

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PROVIDENCIA ISLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO:** N°22012025002 - Investigación Siniestro Marítimo – Arribada forzosa – embarcación NAH GIVE UP, con matrícula CP-07-1729 de bandera colombiana.
- PARTES:** Señor DANSEL ARCHBOLD MITCHELL con cédula de ciudadanía No. 18.005.259 de nacionalidad colombiana, capitán y propietario de la embarcación NAH GIVE UP con matrícula CP-07-1729 de bandera colombiana y demás partes interesadas.
- AUTO:** Del veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se reprograma la continuación de la primera audiencia pública en la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo – arribada forzosa de la embarcación NAH GIVE UP con matrícula CP-07-1729, se ordenó continuar con la audiencia pública el día **05 de septiembre de 2025 a las 09:00am**. A esta audiencia tiene derecho a estar asistidos y acompañados por un abogado. **Notifíquese y cúmplase**

Se fija el presente ESTADO, el veintisiete (27) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 am, en un lugar público de la Capitanía de Puerto de Providencia Isla y en el portal marítimo, dando cumplimiento al Decreto Ley 2324 de 1984 y al artículo 295 del Código General del Proceso.



CÉSAR MURGUEITIO ARCHBOLD

CPS Asesor Jurídico Responsable del Proceso A1
Capitanía de Puerto de Providencia Isla

Capitanía de Puerto de Providencia - CP12

Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Providencia Isla, 26 de agosto de 2025

Referencia: Procede este despacho a ordenar la reprogramación de la primera audiencia pública, en la investigación por el siniestro marítimo de arribada forzosa, en la cual estuvo involucrado la embarcación “NAH GIVE UP”, con matrícula CP-07-1729 de bandera colombiana y ocurrido el día 30 de julio de 2025

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Arribada forzosa

AUTO DE REPROGRAMACIÓN

El Capitán de Puerto de Providencia Isla en uso de sus facultades y atribuciones legales, especialmente las establecidas en el Decreto Ley 2324 de 1984, el Decreto 5057 de 2009, y,

CONSIDERANDO

Con fundamento en el procedimiento especial establecido en los artículos 37 y siguientes del Decreto Ley 2324 de 1984, encontrándose al despacho la presente investigación jurisdiccional No. 22012025002 y teniendo en cuenta que por motivos institucionales relacionados con una capacitación que realizara DIMAR programada para la fecha y hora de la audiencia, es necesario reprogramar y fijar nueva fecha y hora para continuar con la primera audiencia la cual será realizada el día 05 de septiembre de 2025 a las 9:00am; la misma se adelantara en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Providencia o de ser requerido por la parte o su apoderado por medios virtuales.

Por otra parte, el despacho le recuerda a la parte estar acompañado de un apoderado a la audiencia.

En mérito de las consideraciones expuestas, el señor Capitán de Puerto de Providencia Isla,

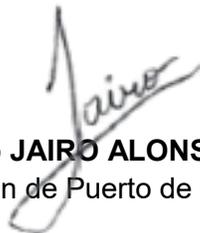
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR como nueva fecha para la continuación de la primera audiencia pública en el marco de la investigación jurisdicción por siniestro marítimo (ARRIBADA FORZOSA), el día **VIERNES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 9:00 HORAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Surtir las notificaciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,



Teniente de Navio **JAIRO ALONSO BABILONIA DORIA**
Capitán de Puerto de Providencia Isla

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza mediante el uso de la firma electrónica avanzada.
Identificador: OBzP Zr7p Uut9 ZBI1 rB+r bCwB BmU=